Aduana Paraguay	**Proyecto "Adecuación Edilicia para la Modernización de las Aduanas"** **Contratación Directa N° 02/2016** **"CONSULTOR INDIVIDUAL PARA EL ESTUDIO DE SUELO E HIDROGEOLÓGICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE TRÁMITES ADUANEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ"**

ACTA DE PRÓRROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 (trece) días del mes de abril de 2016, siendo las 10:30 horas, se reúnen en las oficinas de la Coordinación de Ejecución de Proyectos de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en Benjamín Constant 973 e/ Montevideo y Colón – Edificio Arasa II – Piso 7 – Oficina 717, la Mgtr. Patricia Brizuela – Jefa de Departamento y la Srta. Soledad Jara – Asistente Administrativo, funcionarias de la Coordinación de Ejecución de Proyectos, a los efectos de dejar sentado que habiendo pasado el tiempo límite de presentación de ofertas para la Contratación Directa N° 02/2016 para la "Consultoría Individual para el Estudio de Suelo e Hidrogeológico para la Construcción del Centro de Trámites Aduaneros del Aeropuerto Internacional Guaraní", con ID N° 311606, no se ha recepcionado ninguna oferta.

En consecuencia, esta Coordinación Ejecutora de Proyectos (CEP), atendiendo a lo dispuesto por la Resolución Nº 522/15, por la cual dispondrá la posibilidad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Artículo 34 de la Ley N° 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación establecerá una nueva fecha de presentación y apertura de ofertas considerando que solo puede realizarse la adjudicación, después de que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes.

Asimismo, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias, las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En ese sentido, la prórroga será instrumentada como adenda, la que irá acompañada de la presente acta, a fin de que una vez verificada la publicación de las nuevas fechas en el SICP, se reiteren las invitaciones realizadas, informando de los nuevos plazos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Mirna Soledad Jara A.
Asistente Administrativo
Coordinación de Ejecución de Proyectos
Dirección Nacional de Aduanas

Econ. Patricia Brizuela, Jefa
Departamento Técnico
Coordinación de Ejecución de Proyectos